



LLERENA. Cañada Real Soriana. Descansadero del Rodeo Catorceno								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIP	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍG	PARC
RODRIGUEZ RAFAEL EMILIO	C/ Fraile	24	Llerena	06900	BADAJOS	Llerena	7	85 Y 360
RODRIGUEZ RAFAEL JUAN MANUEL	C/ Fraile	24	Llerena	06900	BADAJOS	Llerena	7	84
RODRIGUEZ RAFAEL JULIO	C/ Fraile	24	Llerena	06900	BADAJOS	Llerena	7	84
SIGNO VEINTICINCO SA	C/ Príncipe de Vergara	35 B Iz	Madrid	28001	MADRID	Llerena	17	20
SIGNO VEINTICINCO SA	C/ Príncipe de Vergara	35 B Iz	Madrid	28001	MADRID	Llerena	18	2 Y 3
TARACENA CABEZAS MARIA NIEVES	C/ General García Herranz	7 1 48	Sevilla	41013	SEVILLA	Llerena	6	265
TORO MARQUINEZ ANTONIO	C/ Luis Zapata de Chavez	12	Llerena	06900	BADAJOS	Higuera de Llerena	17	214
VALENTÍN MOLANO SUBIRÁN	C/ Santa Catalina		Llerena	06900	BADAJOS	Llerena	6	263
VIROLA FORTUNEZ JOAQUINA	C/ Torviscal	4	Llerena	06900	BADAJOS	Higuera de Llerena	17	213

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Valencia de las Torres. (2009080853)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Valencia de las Torres, en todo su recorrido a excepción de los tramos que son divisorias con Maguilla y Campillo de Llerena, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 11 de febrero de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

VALENCIA DE LAS TORRES. Cañada Real Leonesa								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍG	PARC
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	9	14,15 y 16
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	6	1 y 3
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	5	5,8 y 9

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y Descansadero Abrevadero del Arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín. (2009080854)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y descansadero abrevadero del Arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín, en todo su recorrido, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Montemolín, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 11 de febrero de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.